

KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ

Documento de Identidad: C.C. 1033714826 de Bogotá
Lugar de nacimiento: Bogotá **Edad:** 35
Teléfonos: 3108122552 - 6411801
E-mail: Lorepatarroyo89@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con capacidad para la organización y el trabajo en equipo. Facilidad para el desarrollo de relaciones interpersonales, con sentido de pertenencia y en busca de un cambio positivo dentro de la sociedad.

Habilidades para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales, con experiencia en trabajo a nivel individual, familiar, grupal y comunitario, presentando amabilidad y un trato humano de calidad. Interés en el desarrollo de actividades que potencialicen las capacidades de liderazgo y comunicación.

ESTUDIOS REALIZADOS Y TITULOS ACADÉMICOS

2.014	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. **Profesional en Trabajo Social.**
2006	Institución Educativa Distrital Restrepo Millán **Bachillerato Académico.**

EXPERIENCIA LABORAL

2023/ **Formuladora proyectos de inversión.**
2025 *Procesos de formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe.*

ALRUU- Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
Febrero/2023 –Febrero/2025

2023 **Enlace Técnico Operativo**
Procesos de Asistencia Técnica Operativa en la planeación, implementación y cierre a nivel nacional de las Modalidades de Acompañamiento Psicosocial Familiar, específicamente de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar, de la Dirección de Familias y Comunidades.

Sede Nacional - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF
Marzo/2023 – Diciembre/2023

2022/ **Trabajadora Social**
2023 *Procesos de intervención con mujeres gestantes, lactantes y madres con hijos hasta los dos (2) años de edad, orientados al fortalecimiento comunitario y empoderamiento de su territorio, aportando a la atención integral a la primera infancia. Encuentros grupales, elaboración fichas SIRBE, proceso de focalización a potenciales participantes, articulación con redes de apoyo, elaboración de informes, mesas de participación local y gestión documental.*

SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
Agosto/2022 – Febrero/2023

2021/ **Trabajadora Social**
2022 *Procesos de acompañamiento familiar psicosocial, que buscan fortalecer las capacidades familiares promoviendo la protección integral de los NNA y la prevención de los efectos de la violencia, abuso o negligencia en contra de éstos. Visitas en el hogar, encuentros grupales, articulación y fortalecimiento de redes de apoyo.*

ACJ– Asociación Cristiana de Jóvenes. Programa Mi Familia (ICBF)
Octubre/2021 – Agosto/2022

2021/ 2022 **Trabajadora Social**

Procesos de intervención con mujeres gestantes, lactantes y madres con hijos hasta los dos (2) años de edad, orientados al fortalecimiento comunitario y empoderamiento de su territorio, aportando a la atención integral a la primera infancia. Encuentros grupales, elaboración fichas SIRBE, proceso de focalización a potenciales participantes, articulación con redes de apoyo, elaboración de informes, mesas de participación local y gestión documental.

SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
Mayo/2021 –Junio/2022

2020/ 2021 **Trabajadora Social**

Procesos de intervención con mujeres gestantes, lactantes y madres con hijos hasta los dos (2) años de edad, orientados al fortalecimiento comunitario y empoderamiento de su territorio, aportando a la atención integral a la primera infancia. Encuentros grupales, elaboración fichas SIRBE, proceso de focalización a potenciales participantes, articulación con redes de apoyo, elaboración de informes, mesas de participación local y gestión documental.

SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
Octubre/2020 – Abril/2021

2020 **Trabajadora Social**

Procesos de acompañamiento familiar psicosocial, que buscan fortalecer las capacidades familiares promoviendo la protección integral de los NNA y la prevención de los efectos de la violencia, abuso o negligencia en contra de éstos. Visitas en el hogar, encuentros grupales, articulación y fortalecimiento de redes de apoyo.

ACJ– Asociación Cristiana de Jóvenes. Programa Mi Familia (ICBF)
Enero/2020 – Noviembre/2020

2020 **Trabajadora Social**

Procesos de intervención con mujeres gestantes, lactantes y madres con hijos hasta los dos (2) años de edad, orientados al fortalecimiento comunitario y empoderamiento de su territorio, aportando a la atención integral a la primera infancia. Encuentros grupales, elaboración fichas SIRBE, proceso de focalización a potenciales participantes, articulación con redes de apoyo, elaboración de informes, mesas de participación local y

gestión documental.

SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
Marzo/2020 – Agosto/2020

2019 **Trabajadora Social**

Procesos de intervención con mujeres gestantes, lactantes y madres con hijos hasta los dos (2) años de edad, orientados al fortalecimiento comunitario y empoderamiento de su territorio, aportando a la atención integral a la primera infancia.

SDIS – Secretaria Distrital de Integración Social
Julio/2019 – Diciembre/2019.

2018 **Trabajadora Social**

Procesos de intervención sociofamiliar con NNAJ pertenecientes al Sistema de Restablecimiento de Derechos del ICBF, aportando al fortalecimiento del tejido social como medio para su óptimo desarrollo integral; así mismo, afianzar la corresponsabilidad desde la familia, como parte activa del proceso de formación individual y social. Elaboración de informes, valoraciones sociofamiliares, encuentros grupales, escuela de padres, intervención familiar y gestión de documentación sociolegal.

AMOR POR COLOMBIA – Hogar de María
Abril/2018 – Noviembre/2018.

2016/ **Trabajadora Social**
2018 *Procesos de intervención sociofamiliar con adolescentes y jóvenes pertenecientes al SRPA, aportando al fortalecimiento del proyecto de vida que permita la no reincidencia en acciones delictivas y un verdadero proceso de inclusión social. Elaboración de informes, valoraciones sociofamiliares, encuentros grupales, escuela de padres, intervención familiar y gestión de documentación sociolegal.*

IPSICOL – Instituto Psicoeducativo de Colombia.
Diciembre/2016 – Abril/2018

2015/ **Trabajadora Social**
2016 *Procesos de intervención sociofamiliar con adolescentes y jóvenes pertenecientes al SRPA, aportando al fortalecimiento del proyecto de vida que permita la no reincidencia en acciones delictivas y un verdadero proceso de inclusión social. Elaboración de informes, valoraciones sociofamiliares, encuentros grupales, escuela de padres, intervención familiar y gestión de documentación sociolegal.*

Centro Educativo Amigoniano CEA - Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
Septiembre/2015 – Noviembre/2016.

2015 **Trabajadora Social**
Procesos de intervención individual y grupal con los NNAJ en condición de discapacidad cognitiva, con trastornos comportamentales, vulneración de derechos y en medida de protección; procesos de Intervención familiar, estudio socio-familiar; Elaboración de platines, trimestrales, informe de gestión y bases censales.

Fundación CEDESNID.
Febrero/2015 – Septiembre/2015.

2014/ **Visitadora Domiciliaria**
2015 *Realizando Visitas Domiciliarias de ingreso y seguimiento en la ciudad de Bogotá y sus alrededores.*

Servicios de Poligrafía Colombia S.A.S.
Octubre/2014 – Febrero/2015

REFERENCIAS LABORALES:

Nombre: Leyda Fenivar Parra Romero.
Cargo: Líder de Área– ALRUU Planeación.
Teléfono: 3102079384.

Nombre: Deicy Veloza.
Cargo: Jefe inmediata – Sede Nacional ICBF
Teléfono: 3123253397.

Nombre: Ana Mercedes González.
Cargo: Jefe inmediata – ACJ.
Teléfono: 3133883766.

Nombre: Yisel Velasco.
Cargo: Jefe inmediata – ACJ.
Teléfono: 3144834709.

Nombre: Mi Bella Luz Caro
Cargo: Jefe inmediata – SDIS.
Teléfono: 3203059046.

Nombre: Claudia Mantilla
Cargo: Profesional de Monitoreo – SDIS.
Teléfono: 3148716055.

Nombre: Magnolia Celis Torres.
Cargo: Directora del Programa – Amor por Colombia.
Teléfono: 3105591673 – 2318390.

Nombre: Luis Jaime Castellanos.
Cargo: Jefe inmediato – IPSICOL.
Teléfono: 2634538 – 2545301- 2339605

Nombre: Padre. Arnoldo Acosta B.
Cargo: Director del programa – Centro Educativo Amigoniano CEA.
Teléfono: 2987977 - 2309666 – 2309518.

Nombre: Ximena Marcela Rodríguez.
Cargo: Coordinadora del programa – Fundación CEDESNID.
Teléfono: 8674313 – 3202752008
.
Nombre: Katherine Gómez.
Cargo: Analista de Programación – Servicios de Poligrafía Colombia S.A.S.
Teléfono: 4672250 – 4672251 – 4674320.

REFERENCIA PERSONALES:

Nombre:	Angélica Rojas.
Cargo:	Psicóloga Especialista en Salud Ocupacional y Riesgos Laborales.
Teléfono:	3117625982.

Nombre:	Cinthya Alexandra Zapata Gómez.
Cargo:	Trabajadora Social.
Teléfono:	3104794905.

KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

Resolución 828 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de

Trabajadora Social

A

Randy Lorena Patarroyo Gómez

C.C. No. 1033714826 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y las disposiciones legales. En testimonio de ello otorga el presente Diploma, en la ciudad de Bogotá, D.C., el 27 de Junio de 2014.

Rector

Decano

Secretaria General

Libro 14 Acta 130 Folio - 08 Registro 17343
Bogotá, D.C., 27 de Junio de 2014.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE GRADO No. 130

En Bogotá D.C., República de Colombia, el veintisiete (27) de junio de dos mil catorce (2014), se reunieron en el SALÓN ROJO DEL HOTEL TEQUENDAMA: el Rector, Doctor CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA; la Decana de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctora PATRICIA DUQUE CAJAMARCA; y la Secretaria General de la Universidad, Doctora CARMEN ELIANA CARO NOCUA, con el fin de presidir la Ceremonia de Grado de:

KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ
C.C. 1033714826 de Bogotá D.C.

Quien terminó sus estudios y cumplió los requisitos de Ley y los Reglamentos de la Universidad. En testimonio de ello la Institución le otorgó el título de **TRABAJADORA SOCIAL .**

Resolución 828 de marzo 13 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Previo juramento se entregó el diploma a la graduanda.

(Fdo.) El Rector, CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA
(Fdo.) La Decana de la Facultad, PATRICIA DUQUE CAJAMARCA
(Fdo.) La Secretaria General, CARMEN ELIANA CARO NOCUA

En constancia, firma la presente acta

LA SECRETARIA GENERAL,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Registro Diploma: ***17343*** *Libro No. 14 – 27 de junio de 2014*

Magda A.

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1033714826 de Bogotá, D.C., se encuentrainscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1033714826 con código interno 253891012 y con fecha de inscripción 05 de Septiembre de 2014, resolución de inscripción 0352 del 30 de Septiembre de 2014.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 16 de Julio de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código qQrFK747Y4 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Bogotá, D.C.

682

Señora:
KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ
Dirección: Carrera 24 B # 40 76 SUR
Correo: lorepg1507@gmail.com
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación:_____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

C E R T I F I C A

Que, una vez revisados los archivos existentes en el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, se encontró que el(a) señor(a) **KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ,** identificado(a) con cedula No. 1.033.714.826 de Bogotá suscribió el siguiente contrato:

CPS – 114 – 2023

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE 2021-2024 ."***

Fecha de inicio:	03 de febrero de 2023.
Plazo de ejecución inicial:	Once (11) Meses.
Fecha de terminación inicial:	02 de enero de 2024.
Valor inicial del contrato:	Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Mil Pesos M/Cte. ($59.400.000).
Adición 1:	Veintiún Millones Doscientos Cuarenta Mil de Pesos M/Cte. ($21.240.000).
Prorroga 1:	Tres (03) Meses y Veintiocho (28) Días.
Fecha de terminación final:	30 de abril de 2024.
Plazo de ejecución Final:	Catorce (14) Meses y Veintiocho (28) Días..
Valor total del contrato:	Ochenta Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. ($80.640.000).
Estado:	TERMINADO.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar diagnósticos/ documentos y/o informes entre otros relacionados con los Proyectos de Inversión y temas que se relaciones con el Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe requeridos por el Alcalde local de Rafael Urie Uribe dando estricto cumplimiento al plazo requerido 2
2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos y metas del Plan de Desarrollo Local y/o Proyectos de inversión asignados por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe para lo cual deberá presentar mensualmente informes de gestión.
3. Elaborar los estudios previos, anexos técnicos, estudio del sector, matriz de riesgos, estudio de mercado entre otros en su parte técnica durante la fase precontractual de los procesos derivados de (los) Proyectos de Inversión donde sea designado por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe
4. Verificar, calificar y evaluar técnicamente las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados por el supervisor (a) del contrato.
5. Participar en las reuniones, citaciones de la junta de administración Local, comités de contratación, comités técnicos de seguimiento, reuniones, actividades de la administración local, distrital, capacitaciones, entre otros donde sea designado (a) por el supervisor del contrato.
6. Elaborar las respuestas a las solicitudes y/o requerimientos de diferentes indole que por competencia le sean asignados por el supervisor (a) del contrato dando cumplimiento estricto a los tiempos que exige la norma.
7. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los procesos contractuales donde sea designado como apoyo a la supervisión en el marco de lo previsto en el manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno.
8. Entregar, mensualmente informe de actividades, adjuntando las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones específicas
9. Apoyar las demás actividades que se generen en la ejecución del contrato y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor (a) del contrato y que surjan de la Naturaleza del Contrato.

CPS – 182 – 2024

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE 2021-2024"***

Fecha de inicio:	24 de mayo de 2024
Plazo de ejecución inicial:	Cuatro (04) Meses.
Fecha de terminación:	23 de septiembre de 2024
Valor inicial del contrato:	Veintitrés Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/Cte. ($23.760.000)
Estado:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar diagnósticos/ documentos y/o informes entre otros relacionados con los Proyectos de Inversión y temas que se relaciones con el Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe requeridos por el Alcalde local de Rafael Urie Uribe dando estricto cumplimiento al plazo requerido.

2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos y metas del Plan de Desarrollo Local y/o Proyectos de inversión asignados por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe para lo cual deberá presentar mensualmente informes de gestión.
3. Elaborar los estudios previos, anexos técnicos, estudio del sector, matriz de riesgos, estudio de mercado entre otros en su parte técnica durante la fase precontractual de los procesos derivados de (los) Proyectos de Inversión donde sea designado por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe.
4. Verificar, calificar y evaluar técnicamente las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados por el supervisor (a) del contrato
5. Participar en las reuniones, citaciones de la junta de administración Local, comités de contratación, comités técnicos de seguimiento, reuniones, actividades de la administración local, distrital, capacitaciones, entre otros donde sea designado (a) por el supervisor del contrato.
6. Elaborar las respuestas a las solicitudes y/o requerimientos de diferentes indole que por competencia le sean asignados por el supervisor (a) del contrato dando cumplimiento estricto a los tiempos que exige la norma.
7. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los procesos contractuales donde sea designado como apoyo a la supervisión en el marco de lo previsto en el manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno.
8. Entregar, mensualmente informe de actividades, adjuntando las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones específicas.
9. Apoyar las demás actividades que se generen en la ejecución del contrato y que le sean a asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor (a) del contrato y que surjan de la Naturaleza del Contrato

CPS – 523 – 2024

OBJETO: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL PARA APOYAR LA FORMULACION, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE 2021-2024"***

Fecha de inicio:	24 de octubre de 2024
Plazo de ejecución inicial:	Dos (02) Meses y Quince (15) Días.
Fecha de terminación inicial:	08 de enero de 2025.
Valor inicial del contrato:	Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte. ($14.850.000)
Adición 1:	Cinco Millones Novecientos Cuarenta Mil Pesos M/Cte. ($5.940.000).
Prorroga 1:	Un (01) Mes.
Fecha de terminación final:	08 de febrero de 2025.
Plazo de ejecución Final:	Tres (03) Meses y Quince (15) Días.
Valor total del contrato:	Veinte Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M/Cte. ($20.790.000).
Estado:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Elaborar diagnósticos/ documentos y/o informes entre otros relacionados con los Proyectos de Inversión y temas que se relaciones con el Plan de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe requeridos por el Alcalde local de Rafael Urie Uribe dando estricto cumplimiento al plazo requerido.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los recursos y metas del Plan de Desarrollo Local y/o Proyectos de inversión asignados por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe para lo cual deberá presentar mensualmente informes de gestión.
3. Elaborar los estudios previos, anexos técnicos, estudio del sector, matriz de riesgos, estudio de mercado entre otros en su parte técnica durante la fase precontractual de los procesos derivados de (los) Proyectos de Inversión donde sea designado por el supervisor (a) del Fondo de Desarrollo Rafael Uribe Uribe.
4. Verificar, calificar y evaluar técnicamente las propuestas para los procesos de contratación que le sean asignados por el supervisor (a) del contrato.
5. Participar en las reuniones, citaciones de la junta de administración Local, comités de contratación, comités técnicos de seguimiento, reuniones, actividades de la administración local, distrital, capacitaciones, entre otros donde sea designado (a) por el supervisor del contrato.
6. Elaborar las respuestas a las solicitudes y/o requerimientos de diferentes índole que por competencia le sean asignados por el supervisor (a) del contrato dando cumplimiento estricto a los tiempos que exige la norma.
7. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los procesos contractuales donde sea designado como apoyo a la supervisión en el marco de lo previsto en el manual de supervisión de la Secretaría Distrital de Gobierno.
8. Entregar, mensualmente informe de actividades, adjuntando las evidencias que soportan la ejecución de las obligaciones específicas.
9. Apoyar las demás actividades que se generen en la ejecución del contrato y que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el supervisor (a) del contrato y que surjan de la Naturaleza del Contrato.

En constancia se firma a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025), según solicitud presentada por el(a) señor(a) **KANDY LORENA PATARROYO GÓMEZ**, radicado **20256810007702** del treinta (30) de enero de 2025.

DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
Firmado digitalmente por DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
Fecha: 2025.03.13 08:12:29 -05'00'

DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local de Rafael Uribe Uribe

Proyectó**:** Jhon Henry Herrera Colmenares – Abogado contratación.

Revisó: Adriana Castro – Profesional Universitario 219-12-Abogada-Contratación FDLRUU

12400

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**1236 DE 2023**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ**
NÚMERO DE CÉDULA	**1.033.714.826**
CONTRATO CON CESION	**SI ☐ NO ☒**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA FAMILIA Y COMUNIDADES PARA APOYAR LA ASISTENCIA TÉCNICA OPERATIVA EN LA PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CIERRE A NIVEL NACIONAL DE LAS MODALIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL FAMILIAR DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIAS Y COMUNIDADES DE LA VIGENCIA 2023.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Brindar asistencia técnica operativa a las Direcciones Regionales, Centros Zonales y operadores del ICBF para la adecuada implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar, de acuerdo con los tiempos, productos y responsables establecidos en el lineamiento técnico y manual operativo. 2. Apoyar el proceso de focalización, identificación, búsqueda, vinculación y reemplazo de las familias potenciales beneficiarias de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar, de acuerdo con los criterios definidos por la Dirección de Familias y Comunidades. 3. Apoyar y acompañar la gestión de casos que se presenten durante la implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar en el marco del ciclo operativo, de acuerdo con el lineamiento técnico, manual operativo y demás anexos técnicos. 4. Gestionar y articular acciones internas operativas con las direcciones misionales u otras áreas del ICBF para la adecuada implementación de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico y manual operativo. 5. Apoyar la articulación de acciones con actores públicos y privados externos para el desarrollo del componente de Convergencia de oferta y gestión de redes de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar. 6. Apoyar en la identificación, consolidación, sistematización y análisis de resultados obtenidos durante la ejecución de las modalidades de acompañamiento psicosocial familiar. 7. Cumplir con las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
FECHA DE INICIO	13 de marzo de 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2023

PÚBLICA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.299.067
VALOR EFECTIVAMENTE PAGADO	$ 57.299.067
ESTADO	TERMINADO
FECHA DE EXPEDICIÓN	22 de marzo de 2024

KERLY JAZMÍN AGAMEZ BERRÍO
Directora de Contratación

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y EN LOS SISTEMAS ELECTRONICOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

Proyecto: Ángel David González -Aux administrativo – Dirección de contratación
Revisó: Armando Bermúdez – Contratista Dirección de Contratación

PÚBLICA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 1 de 9

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el/el señor (a) **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ** identificado con C.C.: **1033714826** ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales.

NUMERO DE CONTRATO	2021-5883
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	29/04/2021
VALOR	30,060,000
PLAZO	9 MESES
FECHA DE INICIO	11/05/2021
FECHA DE TERMINACION	25/06/2022
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO DEL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA, PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON ENFOQUE DE ATENCION INTEGRAL DE LA SDIS EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 11 DE FEBRERO DE **2022**,135 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 15,030,000
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo del contrato en ejecución que permita poner en marcha el componente de fortalecimiento comunitario del servicio, teniendo en cuenta el contexto de la emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con el proyecto de inversión, lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS vigentes. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS y a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 3. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 4. Realizar y analizar la caracterización comunitaria de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones emitidas por la SDIS. 5. Promover procesos comunitarios de cualificación para promover en los territorios redes de cuidado para el desarrollo integral a la primera infancia en el marco del lineamiento técnico del servicio y de las orientaciones de la SDIS. 6. Implementar las acciones para la atención de participantes del servicio creciendo en familia, bajo las condiciones de flexibilidad establecidas, en el marco de la trasformación de los servicios y el contexto de emergencia sanitaria por Covid – 19, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 7. Implementar las acciones para la atención en las estrategias dirigidas a cuidadoras, cuidadores y el seguimiento a

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99 [illegible]

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 2 de 9

	los contratos sociales familiares, en coherencia con las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. 8. Participar activamente en la estrategia territorial integral social (ETIS) en las diferentes acciones de identificación y respuesta social remitidas a través de la tropa social en el marco de su objeto contractual 9. Gestionar alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del territorio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 10. Elaborar y actualizar el directorio de las instituciones que promueven y garantizan los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños presentes en los territorios asignados y socializarlo con el equipo interdisciplinario. 11. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 12. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS. 13. Realizar las gestiones pertinentes, encaminadas al cumplimiento del 100% de cobertura establecida para la Subdirección Local asignada, a partir de, la implementación de actividades y estrategias como: movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros. 14. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 15. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 16. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 17. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio de acuerdo a las orientaciones de la SDIS. 18. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 19. Realizar la captura de la información de la ficha SIRBE de manera oportuna, adecuada y veraz conforme al instructivo, garantizando la calidad del dato de la información, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la SDIS, en cumplimiento a los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones, para el acceso al servicio social 20. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 21. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 3 de 9

	22. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 23. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia en el marco del cumplimiento de su objeto contractual. 24. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS y la Subdirección para la Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-11328
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	23/08/2020
VALOR	13,112,000
PLAZO	4 MESES
FECHA DE INICIO	27/10/2020
FECHA DE TERMINACION	26/04/2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL
MODIFICACIONES	TIPO= PRORROGA Y ADICION A PARTIR 27 DE FEBRERO DE **2021**,60 DIAS CALENDARIO ; VALOR =$ 6,556,000
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, acorde al proyecto de inversión, y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS. 2. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial, al lineamiento técnico del servicio y a las orientaciones emitidas por la SDIS. 3. Implementar y hacer seguimiento a los esquemas para la atención de las gestantes, niñas y los niños beneficiarios del servicio, en el marco de la emergencia sanitaria y acorde a orientaciones de la SDIS. 4. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad, restricciones médicas o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS.. 5. Realizar y analizar la caracterización comunitaria de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones emitidas por la SDIS.. 6. Promover procesos comunitarios de cualificación para promover en los territorios redes de cuidado para el desarrollo integral a la primera infancia en el marco del lineamiento técnico del servicio y de las orientaciones de la SDIS. 7. Gestionar alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del territorio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias. 8. Elaborar y actualizar el directorio de las instituciones que promueven y garantizan los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños presentes en los territorios asignados y socializarlo con el equipo interdisciplinario. 9. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 4 de 9

	niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS. 10. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la S. 11. Implementar estrategias de movilización social, búsqueda activa y articulación con actores del territorio, entre otros, encaminadas al cumplimiento del 100% de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada. 12. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio. 13. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales. 14. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros. 15. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio. 16. Desarrollar acciones que permitan la articulación con los demás servicios, programas y estrategias tanto de la Subdirección para la Infancia como de las demás áreas de la SDIS. 17. Realizar la captura, crítica y actualización de la información misional de la ficha SIRBE en cumplimiento a los criterios de priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso al servicio social. 18. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS. 19. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS. 20. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad. 21. Reportar por escrito a la Subdirección Local asignada, cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio. 22. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia. 23. Realizar las actividades que sean solicitadas por la SDIS en el marco del cumplimiento de su misionalidad como líder de la Política social del Distrito. 24. Apoyar la promoción y difusión de mensajes institucionales de la SDIS, la Subdirección Local para la Integración Social y la Subdirección de Infancia en el marco de la garantía y desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.
NUMERO DE CONTRATO	2020-910
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	01/03/2020
VALOR	18,029,000
PLAZO	5 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO	09/03/2020
FECHA DE TERMINACION	23/08/2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 5 de 9

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, EN LA SUBDIRECCION LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
MODIFICACIONES	TIPO=OTRO SI -1. DEJAR SIN EFECTO LA CONDICIÓN ESTIPULADA EN EL PLAZO DEL CONTRATO, LA CUAL HACE REFERENCIA A "O HASTA EL 31 DE JULIO DE LA ACTUAL VIGENCIA", CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO. 2. LAS PARTES ACUERDAN CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2020.
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS..2. Realizar y analizar la caracterización comunitaria de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones emitidas por la SDIS..3. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS..4. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS..5. Elaborar y actualizar el directorio de las instituciones que promueven y garantizan los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños presentes en los territorios asignados y socializarlo con el equipo interdisciplinario..6. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio..7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS..8. Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada..9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio..10. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales..11. Implementar en los encuentros pedagógicos estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros..12. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS..13. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS..14. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS..15. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061-9

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-894957784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 6 de 9

	vigente en la entidad..16. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio..17. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia..18. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia " y del objeto del contrato.
NUMERO DE CONTRATO	2019-8584
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
FECHA DE CONTRATO	25/06/2019
VALOR	19,098,000
PLAZO	6 MESES
FECHA DE INICIO	02/07/2019
FECHA DE TERMINACION	01/01/2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL SERVICIO CRECIENDO EN FAMILIA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, EN LA SUBDIRECCIÓN LOCAL QUE LE SEA ASIGNADA
OBLIGACIONES	1. Elaborar e implementar un plan de trabajo, en coherencia con el proyecto de inversión 1096 Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia y los lineamientos conceptuales, metodológicos y operativos de la SDIS..2. Realizar y analizar la caracterización comunitaria de los participantes del servicio de acuerdo a las orientaciones emitidas por la SDIS..3. Planear y realizar encuentros pedagógicos a los participantes asignados acorde al sentido de la educación inicial y a las orientaciones emitidas por la SDIS..4. Articular acciones para implementar el proceso de inclusión de los participantes asignados con discapacidad o alteraciones en el desarrollo, conforme las orientaciones emitidas por la SDIS..5. Elaborar y actualizar el directorio de las instituciones que promueven y garantizan los derechos de las mujeres gestantes, las niñas y los niños presentes en los territorios asignados y socializarlo con el equipo interdisciplinario..6. Entregar mensualmente los soportes generados en el desarrollo de las actividades asociadas a la prestación del servicio..7. Diligenciar y actualizar permanentemente la información de los participantes asignados en las bases de datos e instrumentos establecidos por la SDIS..8. Implementar y hacer seguimiento a las estrategias para el cumplimiento de la cobertura establecida para la Subdirección Local asignada..9. Fomentar y hacer seguimiento al cumplimiento del acuerdo de Corresponsabilidad establecido para el servicio..10. Realizar búsqueda permanente de espacios adecuados en los territorios para la realización de acciones grupales..11. Implementar en los encuentros pedagógicos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.99

Scanned with CamScanner

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220722-133843-48bd18-89495784
2022-07-22T14:36:18-05:00 - Pagina 7 de 9

	estrategias para el desarrollo del componente ambientes enriquecidos y seguros..12. Participar en todos los espacios, reuniones, mesas de trabajo y procesos de fortalecimiento técnico definidos por la SDIS..13. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, conforme la Ley 1098 del 2006 y las orientaciones emitidas por la SDIS..14. Realizar el seguimiento a los casos de los participantes asignados, que hayan requerido activación de ruta especializada para la garantía de los derechos de gestantes niñas y niños conforme las orientaciones emitidas por la SDIS..15. Activar la póliza de accidentes personales, una vez ocurrido el siniestro, de conformidad con la normatividad vigente en la entidad..16. Salvaguardar los bienes asignados al servicio, teniendo en cuenta el desgaste normal de su uso y reportar por escrito y oportunamente cualquier deterioro, daño o mal funcionamiento de equipos e implementos fundamentales para el desarrollo de las actividades pedagógicas y la prestación del servicio..17. Realizar los informes y requerimientos que sean solicitados por la Subdirección Local para la Integración Social asignada y por la Subdirección para la Infancia..18. Cumplir con las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en el marco de las actividades propias del Proyecto 1096 "Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia " y del objeto del contrato.
La presente certificación se emite de conformidad con la información que reposa en los sistemas de información de la entidad. Atendiendo lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 del 2011 la Subdirección de contratación no es responsable de la información de la ejecución de los contratos, dado que, no se ostenta la supervisión de los mismos.	
Proyecto: **Aldemar Garcia Q** A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., el día 22-jul-2022	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
NIT 899.999.061 -9

Scanned with CamScanner

YMCA
Inspirando oportunidades de vida digna

Personeria Jurídica No. 655 de Febrero 13 de 1965
Entidad Sin Ánimo de Lucro **NIT: 860.018.862-1**

ISO 9001 SGS CO09 / 2804

Bogotá D.C, Noviembre 12 de 2020
COP: 1325.20

CONSTANCIA

Estamos certificando que la señora **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.033.714.826 de Bogotá, laboró en nuestra institución ocupando el cargo de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR,** desde el 13 de Enero de 2020 hasta el 11 de Noviembre de 2020.

Cordialmente,

ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES YMCA COLOMBIA MENTE ALMA CUERPO

GLORIA HIDALGO
Directora General

Copia: consecutivo

Dirección General: 288 5902 / acj@ymcabogota.org
PBX: 232 5448 - 232 6953 - 232 4731 - 232 5269 - 287 5311
Área de Inclusión Social: Ext. 146 / acjprevencion@ymcabogota.org
Área de Jóvenes: Ext. 107 / jovenes@ymcabogota.org
Voluntariado: Ext. 134/ misionyvoluntariado@ymcabogota.org

Dirección: Cra. 16A #288-33
Colegio George Williams: 338 0538 - 287 8457 / colgeorgewilliam@ymcabogota.org
Negocios inclusivos: Ext. 153 / negociosinclusivos@ymcabogota.org
Mercadeo: Ext.145 / marketing@ymcabogota.org
Centro de Eventos y Sede Campestre
Ventas: Ext.144 y 155 / ventas@ymcabogota.org

Scanned with CamScanner

AMOR POR COLOMBIA
HOGAR DE MARIA
Calle 78 # 62-12 Barrio Simón Bolívar
TELEFONO 2318390-3223662560
E-mail: amorxcolombia@hotmail.com
NIT: 830.085.547-2

CERTIFICADO

Certificamos que la señora **KANDY LORENA PATAROYO GOMEZ** identificada con **C.C. 1033714826** de Bogotá, laboro en esta Institución desde el 09 de Abril de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL,** mediante contrato de prestación de servicios el cual tenía ultima vigencia de (1) un mes a partir del día 01 de Noviembre de 2018; motivo de retiro, terminación de contrato por cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato de prestación de servicios

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de Noviembre de 2018

Atentamente

MARIA TERESA ORTIZ CASAS
Coordinadora

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

El Suscrito Director del Programa de Ayuda Humanizada del Instituto Psicoeducativo de Colombia (IPSICOL)

HACE CONSTAR

Que la señora **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ**, identificada con CC numero **1.033.714.826** de Bogotá, D.C., estuvo vinculada laboralmente con el Instituto Psicoeducativo de Colombia – **IPSICOL** desde el día 01 de diciembre de 2016 y hasta el día 06 de abril de 2018. Desempeñando el Cargo de **TRABAJADORA SOCIAL**, con un contrato a término fijo y con todas las prestaciones de ley. Contrato en el cual desarrollo las siguientes funciones.

- Vincular al proceso de atención las redes de apoyo.
- Realizar la valoración y el estudio socio familiar y aportar a la construcción del informe de valoración integral familia-adolescente, contexto.
- Apoyar la atención en crisis.
- Apoyar la formulación del proyecto de vida y su articulación con la vida familiar.
- Intervenir en el Plan de Atención individual del adolescente a través de actividades con familias como escuela de padres, convivencias, talleres, entre otros.
- Orientar a las familias para el mejoramiento de su dinámica y relaciones familiares.
- Realizar las gestiones necesarias para facilitar su inclusión social.
- Realizar las gestiones necesarias para la vinculación a redes institucionales.
- Intervenir con el equipo interdisciplinario la vinculación y participación de la familia en los procesos.

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

- Promover estrategias que le permitan a los grupos familiares/vinculares, mejorar su calidad su vida.
- Gestionar con las Defensorías de Familia, la consecución de documentos legales para el restablecimiento de derechos.
- Realizar visitas domiciliarias y el abordaje desde el contexto socio-comunitario.
- Aportar desde su disciplina al desarrollo de actividades que lleven a los adolescentes y jóvenes a conseguir los logros desde los cuatro componentes del modelo de atención en los planes de atención individual.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma a los diez (10) días del mes abril de 2019. Para verificación de referencias favor comunicarse a los teléfonos (4) 2 63 45 38 y (4) 2 33 96 05.

Cordialmente,

Pbro. ADALBERTO GÓMEZ SUAREZ
Representante Legal
IPSICOL

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

Centro Educativo Amigoniano CEA

Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Provincia San José

Resolucion No. 5427 de Diciembre 15 de 1994 y 4213 del Junio 4 de 1997 de la Secretaria de Educación de Bogotá, Distrito Capital, Como Instituto docente de educación formal de básica primaria a grado 9°de Educación Básica Secundaria con calendario y promoción flexible de jornada única completa. **Código DANE 51100100513**
NIT: 860005068-3

CERTIFICAMOS QUE:

El (La) Señor **PATARROYO GOMEZ KANDY LORENA ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **1033714826** de BOGOTA, laboró en esta Institución desde el 14 de septiembre de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2016 , desempeñando el cargo de **TRABAJADOR(A) SOCIAL.**

La presente se expide a solicitud del interesado dirigida únicamente a **QUIEN INTERESE,** en Bogotá a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2016.

Cordialmente,

Centro Educativo Amigoniano Religiosos Terciarios Capuchinos DIRECCION

P. ARNOLDO ACOSTA B.
Director

/ Loreny Silva .

Escuela de Trabajo El Redentor °Diag. 58 Sur No 29-18 °Tels: 2309666 - 2309518 Fax: 7135936 °email: redentorceae@hotmail.com
Hogar Femenino Luis Amigó °Av. Gaitan Cortes o Cra. 33 Sur No 58-22 °Telefax: 7412256 °email: luisamigohogarfemenino@hotmail.com
Centro de Internamiento Preventivo Amigoniano °Av. Gaitan Cortes o Cra. 33 Sur No 58-20° Telefax: 7130211 °email: cipaceae@gmail.com
Centro Transitorio Amigoniano °Cra. 30 No 11-85 °Tels: 3603331 - 3701710 °email: religiososcetaceae@gmail.com
Proyeccion amigoniana Bosconia Calle 20 n 18B-18 Telefax 2684593 email bosconiacae@gmail.com



Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN NIVELACIÓN Y DESARROLLO

-CEDESNID-
NIT. 860.071.892-7

CERTIFICA QUE

El (a) señor (a) **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No**. 1.033.714.826** de Bogotá D.C., laboró en esta Institución desde el veintisiete (27) de febrero de 2015 hasta el diez (10) de septiembre de 2015, con un contrato laboral a **TÉRMINO INDEFINIDO**, desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL.**

La presente se expide a solicitud del (a) interesado (a), a los ocho (8) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

JACKELINNE BOTIA R.
Talento Humano
Fundación CEDESNID

Diagonal 61C No. 22 A 63 – Barrio San Luis
Conmutador: 211 31 55 / 211 31 57
Bogotá – Colombia – Suramérica
contacto@cedesnid.org.co
www.cedesnid.org.co

Scanned with CamScanner

CERTIFICACION COMERCIAL

SERVICIOS DE POLIGRAFIA COLOMBIA S.A.S, Nit 830.141.131-2 certifica que la señora KANDY LORENA PATARROYO Gómez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.714.826 de Bogotá, prestó sus servicios en nuestra empresa desde el 24 de Octubre de 2014 hasta el 26 de Febrero de 2015 mediante contrato de prestación de servicios, desempeñándose como Trabajadora Social en el Departamento de ESP siendo sus funciones principales la realización de visitas domiciliarias y verificación de información; el motivo de su retiro fue voluntario.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada el día 26 de Febrero de 2015.

Cualquier inquietud adicional favor comunicarse a los tels. 4672250/51.

Atentamente,

Servicios de Poligrafia Colombia S.A.S

ELIZABETH AYALA.
Jefe de Gestión Humana
Servicios de Poligrafia Colombia S.A.S.

Teléfonos: 480 4906 - 608 1554 Movil: 317 516 0258 Bogotá, D.C.
www. speltda.net - info@speltda.net

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033714826 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2025 02:53 PM

Código Verificación: **9D5KXQ2F1M**

Válida hasta: **10/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1033714826 de Bogotá, D.C., se encuentrainscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1033714826 con código interno 253891012 y con fecha de inscripción 05 de Septiembre de 2014, resolución de inscripción 0352 del 30 de Septiembre de 2014.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 16 de Julio de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código qQrFK747Y4 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal – Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. – Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:17:42 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033714826,**
Apellidos y Nombres **PATARROYO GOMEZ KANDY LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Foro Civico**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:16:05 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033714826**
Apellidos y Nombres: **PATARROYO GOMEZ KANDY LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 03:14:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033714826** y Nombre: **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134624160** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 15:18:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033714826
Código de Verificación	1033714826260211151854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291141406

PIB
15:21:47

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033714826:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6471245

Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026 - 03:20 pm

Código de verificación: 6471245RZAHE_2QZ23_36845

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KANDY LORENA PATARROYO GOMEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033714826** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

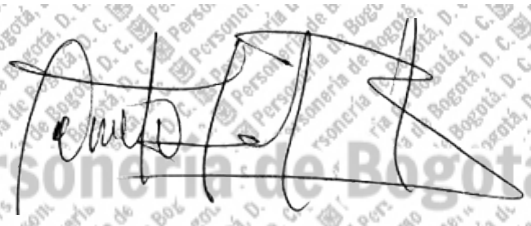
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica